



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia del Gerente General Dr. Richard Prado Ramos y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**; **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ**, **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, **IDA FERNANDEZ GONZALEZ**, **VICTOR CURI LEON**, **ZOILA BELLIDO JORGE**; **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**; **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**; **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ** Y **DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA:

1.- Dictamen N° 001-2014-GRA-CR/PPATYGI del Proyecto de aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año 2015. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

2.-Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

-Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2014.

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

1.- Mediante Oficio Múltiple N° 002-2014-GORE-ICA/CD-GRPO, la señora Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica, invita a a la realización de la I Asamblea Nacional de la ANCOR –PERU Ica 2014, los días 20 y 21 de febrero.

2.- Mediante Oficio N° 066-2014-GORE-ICA/PR, el señor Presidente Regional de Ica invita a los miembros del Consejo Regional a la Asamblea Nacional Extraordinaria de ANCOR – PERU, en la ciudad de Ica los días 20 y 21 de febrero de 2014.

3.- Mediante Oficio Circular N° 020-2014-GRA/GG-DIRCETUR-DR-DT, el señor Director Regional del Comercio Exterior y Turismo, invita a participar a los señores Consejeros Regionales en el Lanzamiento del Carnaval Ayacuchano 2014.

4.- Mediante Dictamen, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre Transferencias Financiera del Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de S/. 905,553.69 Nuevos Soles (novecientos cinco mil quinientos cincuenta y tres y 69/100 nuevos soles), a favor del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI Sierra de la Región Ayacucho, para los Proyectos Priorizados en mérito al Convenio Suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Programa Sub sectorial de Irrigaciones.

5.- Mediante Oficio N° 064-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional solicita al Pleno del Consejo autorización de viaje al exterior del país.

6.- Mediante Oficio N° 0146-2014-GRA/GG-ORADM, el señor Director Regional de Administración solicita aprobar por Acuerdo Regional la transferencia de predio.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.

1.- Mediante Oficio N° 046-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional

convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que el representante del GRA ante el Proyecto Especial Sierra Centro Sur informe sobre la ejecución de proyectos en la Región Ayacucho.

2.- Mediante Oficio N° 051-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Director Regional de Educación**, a efectos de que informe sobre funcionamiento de la Academia Pre Universitaria Regional.

3.- Mediante Oficio N° 049-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Director Regional de Salud**, a efectos de que informe sobre adquisición de ambulancias para la Redes y Microredes de la Región.

4.- Mediante Oficio N° 047-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, implementación de la Construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma del Perú.

5.- Mediante Oficio N° 045-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Director Regional de Salud**, a efectos de que informe sobre la suscripción del Convenio con el Hospital Regional de Ica referente a la recategorización del Centro de Salud de Pausa.

6.- Mediante Oficio, se convocó al señor Sub Gerente de Demarcación Territorial para que informe sobre problema limítrofe, Ayacucho -Huancavelica.

7.- CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- El día 04 de marzo se llevará a cabo en nuestra ciudad la Elección del Presidente Ejecutivo de la mancomunidad de los Andes que recaerá en el Presidente Regional de Ayacucho.

8.- CR. VICTOR CURI LEON.- La obras que sobrepasan un millón de soles van a ser administradas de la sede central. Nuevamente se va a volver al centralismo. Debiendo descentralizarlos en las sub regiones.

9.- JOHAN ROJAS CARHUAS.- Se vienen ejecutando las obras de Hahuanamarca Oyolo con lentitud. No hay residente ni supervisor solo está trabajando el capataz, se ha sugerido una paralización preventiva y que el Gerente informe la obra. También un informe sobre las ambulancias.

10.- CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-En el colegio JoséGálvez se ha detectado 14 planillas fantasmas.El asistente técnico ha estado extorsionando a la cocinera para que le pueda dar parte de su sueldo.

11.- CR ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- No tenemos presencia de lluvias y los pastos, cultivos han sufrido deterioros, se ha solicitado la presencia de Defensa Civil.

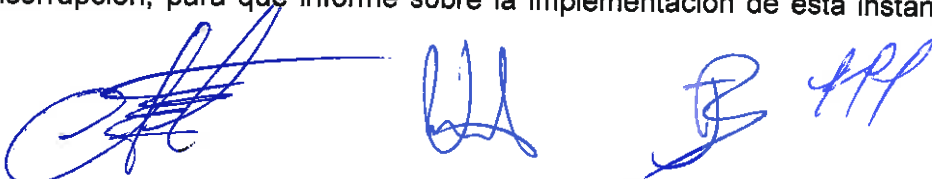
12.- CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- En el VRAE DEVIDA ha anunciado la erradicación de la hoja de coca generando un problema social, debido a los productos alternativos que se propone.

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1.- CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- La comisión de recursos naturales estuvimos en Lima para poder tener una entrevista con funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente para tratar el tema de la continuación de estudios de la Zonificación Ecológica y Económica del VRA , ustedes saben que el CRA ya aprobó la realización de estos estudios del VRA y debe empezarse a trabajar con estudios de especialización para la organización territorial. El día 19 en nuestra sesión se ha tocado el problema del agua potable para nuestra ciudad con los Directores de DIRESA, Funcionarios de EPSASA y ha pasado a la comisión de salud del año 2014. OCI solicito al CRA que se está realizando un examen especial a Tesorería del GRA del año 2009 porque se presume que se ha perdido 1 millón de nuevos soles y este problema paso a la comisión de ética y asuntos legales.

2.- CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-Está pasando problemas como sequía, lluvias torrenciales que están afectando el agro, pero no hay una respuesta oportuna de agricultura o de la Gerencia General. Que para la próxima sesión venga agricultura e informe también la Gerencia General.

3.- CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Que se convoque al Presidente de la Comisión Anticorrupción, para que informe sobre la implementación de esta instancia. Desde el año



pasado viene este problema del Hospital 2 -2 hasta ahora no sabemos cuál es la situación del proceso arbitral.-----

MEDIANTE OFICIO N° 046-2014; EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL INVITA AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA QUE INFORME SOBRE EL REPRESENTANTE DEL GRA EN SIERRA CENTRO SUR.-----

Hoy nos entregan a las 11 de la mañana la supervisión del Colegio Mariscal Cáceres. En el PESCS se ha suscitado un hecho lamentable la carretera que se ejecuta en Huanta - Santillana ha sido afectado un niño, nosotros no tenemos nada que ver, sin embargo Carlos Palomino ha viajado para ver el caso. Carlos Palomino ya no está representando a la Región en el PESCS. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-** Para esta clase de desastres hay un fondo de contingencia. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Se paga 300 soles por hectárea. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Hay una desesperación para hacer la entrega de las ambulancias a las 11 de la mañana, me gustaría que usted en estos momentos llame y se paralice hasta que se arregle la situación y la ambulancia que es para Pausa se vaya para Pausa, el otro punto es la carretera de Oyolo, la empresa ha solicitado en la modificación del expediente técnico y la empresa había hecho el trazo de unos 40 metros y con ello están pidiendo la valorización. Y también solicito que no se acepte la modificación del expediente técnico, porque la modificación va a ser lo mismo por el mismo trazo. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Amerita una reunión con el presidente Regional o con el vicepresidente para ver el tema de las ambulancias y de lo otro no voy a permitir que ninguna empresa venga a ningunearnos con presupuestos con ciertos asuntos jamás y si alguien esta coludido para aprobar trazos indebidos no me parecería correcto y se pediría su remoción. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se les ha invitado a las autoridades justamente por este tema de presupuesto, la ley de creación de la Universidad de Huanta bien claro dice que los Gobiernos Regionales y locales tienen que ver con la inversión con el funcionamiento de la Universidad Autónoma de Huanta que se cumple en abril y en caso de que no se atienda, ellos solicitan que el CRA declare de prioridad. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES FERNANDEZ.-** Este tema tiene que pasar a comisión. El consejo ya trató este tema. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** El tema ya se ha tocado en su oportunidad. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Quisiera que nos informe sobre el inicio de clases y el parque industrial. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** En el tema de Mariscal Cáceres no hay ningún inconveniente, las aulas prefabricadas están funcionando, solo el área de producción no va a iniciar el 10 de marzo y sobre el parque industrial lo responderá el Gerente de desarrollo económico. **CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Un informe sobre la atención en el Hospital. Sobre FONIPREL. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Ha habido un problema con los contratos, esto se refiere específicamente a la Red de Salud. Se cambió de funcionarios. Se están enviando los documentos de las Instituciones Educativas a FONIPREL y uno de los más grandes es de Nuestra Señora de las Mercedes y tengan la seguridad de que nosotros vamos a ser los beneficiados con el mayor presupuesto. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Sobre el tema de la OIM no nos han hecho llegar la documentación. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** No hay presupuesto para pagar el 2%. **CR. ROSAURO GAMBOA.-** Quiero que se declare como prioridad la Universidad de Huanta. El Presidente del Consejo Regional permite la participación del representante de la Universidad de Huanta.-----

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE HUANTA.-----

La instalación de la universidad en su segunda etapa tiene la instalación de módulos prefabricados con un área de techado de 867 m2, en la planta baja el cual contará con 14 laboratorios, 01 caseta de gas con techo de losa aligerada y el cerco perimétrico. En la segunda planta del auditorium cuenta con 03 ambientes de biblioteca, las cuales cuentan con ambientes para depósito de libros, despacho y entrega, sala de lectura y biblioteca virtual. **INVERSIÓN TOTAL REQUERIDA: EXPEDIENTE TÉCNICO (0.43%) : S/ 15,000.00 Nuevos Soles: COSTO DIRECTO : S/. 3'772,9144.17**
Nuevos Soles: GASTOS GENERALES (0.92%) : S/ 32,104.11 Nuevos Soles:
GASTOS DE SUPERVISION (0.29%) : S 10,168.00 Nuevos Soles; El tiempo de ejecución será de 03 meses, escuchado el tema se le recomienda que el proyecto lo

presente al ejecutivo dl GRA.-----

ACADEMIA PREUNIVERSITARIA DEL GRA.-----

A iniciativa del Presidente Regional de atender a los estudiantes de bajos recursos económicos pero de altas calificaciones académicas . Es brindar 240 becas a los alumnos sobresalientes de las provincias de nuestra región. Está funcionando en el Colegio República Bolivariana y posteriormente en el Archivo Regional. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**- Es preocupante que de la provincia de Paucar del Sara Sara no tenga alumnos en esta academia. Solo 3 o 4 días antes se realizó la difusión, y no tuvieron tiempo para poder venir a Huamanga. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Como funciona el programa o proyecto, se menciona que la Gerencia de Desarrollo Social está asumiendo el presupuesto para el funcionamiento de esta academia. Tengo conocimiento de que el Presidente es el que está pagando la Academia entonces que está pasando acá. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Esto tiene que tener sostenibilidad en el tiempo, porque va a funcionar en el colegio Bolivariano hasta marzo y después, me parece que debe pasar a la comisión de Educación para que vea el tema. **CR MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Es digno de felicitar que una autoridad este preocupado por este tema, sabemos que es una iniciativa que recién inicia el 2013, desde la Gerencia de Desarrollo Social. **CR VICTOR CURI LEON.**- El aspecto legal está cumpliendo, el tema es el aspecto presupuestal. Hay una sospecha que no está clarísimo la parte presupuestal, hay necesidad de que se aclare el tema presupuestal. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.**- Debemos olvidarnos de la educación de la sospecha, el manifiesta de que hay algo de sospecha, especialmente cuando hay una labor del Presidente Regional inmediatamente hay una sospecha porque lo hace cual es el fin subterráneo de todo esto. Que persigue el Presidente seguramente su reelección. Ese proceso de educación de la sospecha debemos eliminar de nuestra educación. Nos informa la DREA que el presupuesto sale de la Gerencia de Desarrollo Social y se busca la organización del presupuesto para que la academia no solo sea temporal sino permanente. No se les cobra ni un solo centavo, se les da alimentación y útiles. **CR: FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Es necesario conocer como CRA, como se viene implementando, cuales son los procedimientos, los que requieren estudiar se encuentran en centros poblados y que mecanismos utilizan para identificar a estos jóvenes. **CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Saludando la iniciativa de la creación de la Academia, pero deben beneficiarse los más necesitados. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.**- Felicitar a la DREA y la actitud del ejecutivo. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Debo felicitar este tipo de inversión para la atención en Educación. La Resolución no tiene sustento técnico, no indica cual es la fuente de financiamiento. Que el tema pase a comisión. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Como se ha iniciado no está justificado, no tiene presupuesto. **DIRECTOR ACADEMIA.**- La DREA tiene la facultad de autorizar la creación de las Academias, centros de educación, a petición de la Gerencia de Desarrollo Social autoriza el funcionamiento de la Academia. La ley no indica la justificación de los procedimientos presupuestales para su funcionamiento. La iniciativa es generar 3 sedes uno en el VRAE, Centro y Sur. No habiendo más intervenciones se da por concluido el informe.-----

ENTREGA DE AMBULANCIAS INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO.-----

EI DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.- Comunica al pleno del Consejo Regional que la entrega se desarrollará el día, precisa que las ambulancias serán destinadas de acuerdo al estudio efectuado por los especialistas de la DIRESA, es así que se equipara a 63 establecimiento del región muy especialmente a loa zonas más lejanas; así tenemos Sucre, Vilcas, Huanta, La Mar con 10 ambulancias, señala que se destinará una ambulancia a Chungue, Una ambulancia a Palmapampa; una mabulanacia Taca, Una ambulancia a Carhuanca, , Una ambulancia a San Pedro; Una ambulancia a Santa Filomena, una ambulancia Hospital regional, una ambulancia Sucre Querobamba, Una ambulancia Hospital de Cangallo, una ambulancia Paca Pausa, como se verá las ambulancias están estratégicamente destinados y se cumplirá conforme se encuentra programado, no habrá modificaciones por ninguna razón. En este estado concluye el informe sobre la compra de ambulancias no habiendo mayores comentarios.-----

DICTAMEN DE SITUACION DE EMERGENCIA EN VINCHOS.

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Explica de manera detallada sobre la solicitud de situación de emergencia en el Distrito de Vinchos, en seguida da lectura de las conclusiones y recomendaciones, por lo que concluye señalando improcedente el pedido de declaratoria de situación de emergencia por haber solicitado de manera extemporánea. **ALCALDE DE VINCHOS.**- El hecho ha sucedido el 11 de enero y hemos actuado el 13 de enero declarando con Dictamen en emergencia como autoridad local. **DEFENSA CIVIL.**- La oficina de Defensa Civil ha actuado inmediatamente, realizando el informe correspondiente. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El EDAM lo hace Defensa Civil y recién el 03 de febrero entrega la información, el alcalde ha solicitado la Declaratoria de Emergencia. Si va a gastar el monto la Municipalidad de Vinchos, entonces los regidores deben declarar en situación de emergencia, si lo va hacer el CRA entonces los consejeros son los que declarar en Situación de Emergencia, ustedes saben que por la compra de maquinarias estamos en un proceso judicial y ningún alcalde se ha solidarizado, probablemente se nos sentencien a 4 años. La salida es que el Gobierno Central pueda declarar en emergencia. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- No es declarar en situación de emergencia si no hay que evaluar bastante. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Se tiene que evaluar porque tanta demora para poder hacer llegar esta propuesta al CRA. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGURRE.**- Lamento que no se pueda atender a estas alturas, en su oportunidad si se pudiera haber apoyado declarando en situación de emergencia. Se deben presentar perfiles y expedientes técnicos para la recuperación de infraestructuras viales, colegios, etc. **PCR .- SIXTO IBARRA SALAZAR .-** No habiendo más intervenciones se somete a voto, Aprobación del informe de la comisión 09 votos: ninguno en contra y 04 abstenciones.

PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL: APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL PLIEGO 444 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO AL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI SIERRA DE LA REGIÓN AYACUCHO.

OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Da lectura de las conclusiones señala que en concordancia al numeral 12.1 y 12.2 del artículo 12° de la Ley N° 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, es pertinente aprobar la transferencia financiera del Gobierno Regional de Ayacucho a favor del PSI - MINAGRI, con Acuerdo Regional del Consejo Regional, por lo mismo que las transferencias financieras entre niveles de Gobierno Nacional y Sub Nacional se realizan con Decreto Supremo, Acuerdo de Consejo Regional y/o Local, sólo para cada año fiscal. Razón por la cual, el Acuerdo de Consejo Regional N° 112-2013-GRA/CR, dejó de ser vigente al año fiscal 2014. **RECOMENDACIÓN:** Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional **OPINA:** Por la **PROCEDENCIA** vía Acuerdo Regional; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencias Financiera del Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de S/. 905,553.69 Nuevos Soles (novecientos cinco mil quinientos cincuenta y tres y 69/100 nuevos soles), a favor del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI Sierra de la Región Ayacucho, para los Proyectos Priorizados en mérito al Convenio Suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Programa Sub sectorial de Irrigaciones de fecha 04-04-2008, Primera Adenda del 13/08/2010 y el Acta de Compromiso del GRA y el PSI de fecha 12/07/2013, cuya fuente habilitadora es la Meta 0252 - Transferencia de Recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión; Proyectos priorizados conforme se detalla y que en calidad de Anexo se adjunta al presente Acuerdo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectuar la modificación presupuestaria y su respectiva calendarización, ratificando el Convenio y el acto administrativo que los aprueban. **PCR .- SIXTO IBARRA SALAZAR .-** Señala que el tema se someta a votación, con el siguiente resultado; a favor del Dictamen 13 votos, Aprobado por unanimidad.

PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL AÑO FISCAL 2015.


OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Da lectura de las conclusiones señala que en cumplimiento al Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que establece los mecanismos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales, con la finalidad que las intervenciones del Estado se constituyan en soluciones a problemas fundamentales de la población del ámbito jurisdiccional correspondiente, y conforme a lo establecido por la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo donde señala que el Proceso del Presupuesto Participativo, es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del Estado y la Sociedad Civil; y dicho proceso debe de estar normado por un Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional. **RECOMENDACIÓN:** Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional **OPINA:** Por la **PROCEDENCIA** vía **Ordenanza Regional; ORDENA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** "El Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional para el año fiscal 2015", que constituye el documento técnico de orientación para la organización y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo en el ámbito de la Región Ayacucho; cuyo texto consta de seis Títulos, treinta y cinco Artículos, Una Disposición Complementaria y tres formatos, que en calidad de Anexo se adjuntará a la Ordenanza Regional a materializarse. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación de la Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". **PCR .- SIXTO IBARRA SALAZAR .-** Señala que el tema se someta a votación, con el siguiente resultado; a favor del Dictamen 13 votos, Aprobado por unanimidad-----

Siendo las 05:30 pm del día jueves 20 de febrero, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----


.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional


.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


.....
ROSAURÓ GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES
Consejera Regional


.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional



.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional



.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional



.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional



.....
ALEX ELGUERA GUTIEREZ
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico